

D/D<sup>a</sup>.....mayor de edad, vecino/a de  
 Morata de Tajuña, con DNI..... y domicilio en .....  
 ..... distrito postal ..... de Morata

E X P O N E : Que sometido a información pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental de la **variante de la M-302** en Morata de Tajuña, en el plazo legal preceptivo, presenta a los mismos las siguientes

### A L E G A C I O N E S

La Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y su Dirección General de Carreteras estudian tres posibles variantes de la carretera M-302 en Morata: la **variante noreste** — cuyo Estudio Informativo se sometió a información pública mediante Resolución de 20 de marzo de 2007—, la **variante sur** —cuya Memoria-Resumen fue redactada en Noviembre de 2006— variante que en su día rechazara el ayuntamiento y que hoy reclama para proporcionarle accesos a la operación urbanística del Balcón del Tajuña, y la **variante oeste** o variante **norte**, cuya Memoria-Resumen se recibió en la D. General de Calidad y Evaluación Ambiental el 15 de enero de 2007 (REF SEA: 7.149) y se resolvió mediante DIA desfavorable. Puesto que las decisiones que adopte al respecto la consejería interesan tanto a los vecinos y vecinas de Morata como a los afectados por los trazados de las variantes propuestas, mediante este escrito quiere manifestar:

1.La alternativa de trazado elegida para la **VARIANTE NORESTE debe respetar al máximo** y causar las menores afecciones posibles a la **zona verde pública** que en Morata llamamos **el bosque** y al **monte protegido** conocido como **La Dehesa**.

2. Los trazados propuestos para la **VARIANTE SUR** afectan, como poco, a 120 parcelas de suelo de la Vega, quedando muchas de ellas divididas en dos y por tanto inviables para las labores agrícolas tradicionales. Los trazados discurren por zonas de inundación y pueden formar una barrera al drenaje natural, que ponga en peligro a los vecinos y a sus propiedades en caso de precipitaciones excepcionales. Se creará una auténtica muralla que fragmentará el municipio, dificultará las actividades culturales y de ocio que se desarrollan en la zona y afectará permanentemente a las características visuales de este paisaje protegido.

Las gravísimas afecciones al suelo no urbanizable especialmente protegido de la Vega y el perjuicio que esta variante causaría a los particulares hacen necesaria la **desestimación de la variante sur** por la Consejería de Transportes y su Dirección General de Carreteras.

3. La **VARIANTE NOROESTE (norte)** sería, sin duda **la solución** puesto que atravesaría zonas medioambientalmente degradadas y afectaría a un sensiblemente menor número de propiedades. Al norte del municipio se desarrollará además el Polígono Industrial “Calera de Anselmo” (cuyo Documento de Subsanción del Plan Parcial se aprobó en Pleno Municipal, el 28 de abril de 2008, por unanimidad de todos los concejales) por lo que esta opción resulta más conveniente para dar salida rápida al tráfico de pesados hacia las Carreteras Nacionales 3 y 4 y evitar que tengan que rodear el municipio por el sur incrementando notablemente los niveles de contaminación atmosférica y acústica. **Por todo esto se ruega que se estudie una alternativa viable para este trazado.**

Todo lo cual someto a la consideración de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y su Dirección General de carreteras en Morata de Tajuña a .....de ..... de 200....